Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 de Diciembre de 2001

Exptes. Nº 8300/99-8531/01-8460/00 y 8209/98

RES. C.D. Cs. Ex. Nº 405/01

VISTO:

El pedido interpuesto por diversos alumnos de esta Unidad Académica mediante el cual solicitan prórroga de regularidad de asignaturas;

CONSIDERANDO:

Las situaciones curriculares que en cada caso se agregan y los respectivos informes de las Comisiones de Carreras;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 12/12/01)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: **No otorgar** prórroga de validez de los Trabajos Prácticos, a los alumnos y en las asignaturas que en cada caso se indica:

- **Farfán, Gloria Adriana** – L.U. Nº 42.800 - Probabilidades y Estadística (Expte. Nº 8460/00)
- **Quipildor, Victoria Mabel (*)** – L.U. Nº 202.203 - Legislación – Análisis de Sistemas I (Expte. 8531/01)
- **Valdiviezo, María Celeste**- L.U. Nº 203.972 - Cálculo Numérico (Expte. 8209/98)
- **Rodríguez, María Soledad** – L.U. Nº 202.313 - Química Analítica Instrumental (Expte. 8300/99)

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos, (*)notifíquese a la Srta. Quipildor del dictamen que corre a fs. 3 del expte. Nº 8531/01. Publíquese en transparente de la Facultad. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS